

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se suspende la subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a Astillero-Liaño-La Concha.

Por dificultades surgidas en la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas a Astillero-Liaño-La Concha, que exige una modificación sustancial del mismo, esta Comisión ha acordado suspender la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» del Estado» de 29 de julio de 1968, página 11138.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que una vez hechas las correcciones a que haya lugar será nuevamente anunciada la subasta de referencia.

Santander, 18 de agosto de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús López-Cancio Fernández.—4.579-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de «Menaje de comedor y cocina», con destino a las Universidades de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Gijón, Sevilla, Tarragona, Zamora y Zaragoza.

Vistas las necesidades de «Menaje de cocina y comedor» en las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Gijón, Sevilla, Tarragona, Zamora y Zaragoza, para el próximo curso escolar 1968-69, por la Junta Central de Compras se anuncia concurso público para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan:

Grupo 1.	Bandejas de acero inoxidable	120
Grupo 2.	Platos llanos	6.100
Grupo 3.	Platos hondos	5.525
Grupo 4.	Platos postre	5.500
Grupo 5.	Platos desayuno	1.720
Grupo 6.	Tazas desayuno	3.700
Grupo 7.	Vasos para agua	7.500
Grupo 8.	Vasos aluminio para flanes	700
Grupo 9.	Fruteros	250
Grupo 10.	Fuentes acero inoxidable	275
Grupo 11.	Cuchillos de mesa	1.390
Grupo 12.	Cuchillos postre	1.180
Grupo 13.	Tenedores mesa	1.000
Grupo 14.	Tenedores postre	1.200
Grupo 15.	Cucharas mesa	850
Grupo 16.	Cucharillas	2.930
Grupo 17.	Jarras	200
Grupo 18.	Soperas acero inoxidable	225
Grupo 19.	Saleros	250

Las ofertas para los fines interesados se presentarán en el Registro de la De-

legación General de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta 2.ª), dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en la Delegación General de Universidades Laborales, a las diecisiete horas del mismo día en que termina el plazo antes señalados para la presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que figura en el pliego de condiciones jurídico-económicas.

Los pliegos de condiciones jurídico-económicas se encuentran a disposición de los oferentes en la Delegación General de Universidades Laborales todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, y hasta las catorce horas del día en que se cierra el plazo para presentar las proposiciones.

Las firmas interesadas que deseen recibir por correo los aludidos pliegos podrán solicitarlos por escrito a la Delegación General de Universidades Laborales.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de agosto de 1968.—El Secretario general de la Delegación de Universidades Laborales, José María Barceló Palá.—4.527-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la instalación de línea de suministro de alta tensión del Centro Emisor de Onda Corta número 2 de Noblejas, por un importe de 7.079.041 pesetas.

El plazo de entrega será de setenta días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores subastas.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que cumplan veinte hábiles,

a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En la presente subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939, se establece nuevos requisitos para la adquisición de artículos de procedencia extranjera.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión (en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.581-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la instalación de un sistema radiante para la Emisora de Onda Media de Bilbao, por un importe de 1.661.228 pesetas.

El plazo de entrega será de cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de

condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores subastas.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En la presente subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Orden ministerial de Industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939, se establece nuevos requisitos para la adquisición de artículos de procedencia extranjera.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión (en nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.582-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de pavimento en la zona de rodaje de la Estación de Camiones

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial en su sesión de 30 de julio pasado, queda abierta licitación para la ejecución de las obras

de renovación de pavimento en la zona de rodaje de la Estación de Camiones, con un tipo de subasta, a la baja, de 580.925,46 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de quince pesetas, se presentarán, en plica cerrada, en el Negociado de Obras Públicas de la Corporación Provincial, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de la facultad conferida en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y con sujeción al modelo siguiente:

«Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con carnet de identidad vigente número, expedido en, obrando en su propio derecho y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, así como del proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta expresa y plenamente, se comprometo a ejecutar las obras con la baja del (tanto por ciento, en letra) con relación al tipo de licitación de pesetas, fijado en el anuncio como base de la subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

(Fecha y firma.)»

En el anverso de las plicas se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de»

Al presentar las plicas se acompañará, por separado: Carnet de identidad vigente, carnet de Empresa con responsabilidad actualizada, resguardo de haber constituido en la Caja Provincial el depósito provisional de 11.618,50 pesetas, y declaración haciendo constar no estar comprendido en ninguna incapacidad o incompatibilidad.

El acto de apertura de plicas se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de las mismas, ante la Mesa legalmente constituida.

Las obras deben ejecutarse en un plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día al de la firma de escritura de contrata, certificándose mensualmente por el señor Arquitecto provincial la obra ejecutada, para su abono al interesado, previos los trámites administrativos y contables procedentes.

El proyecto de la obra y pliego de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Se hace constar haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, sin que se hayan formulado reclamaciones

Castellón de la Plana, 12 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.586-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo referente a la subasta para ejecutar obras de mejora del abastecimiento de agua—redes distribuidoras y de alcantarillado—en esta localidad.

Extracto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Avila» número 98, de 15

del actual, anunciando subasta para ejecutar obras de mejora del abastecimiento de agua—redes distribuidoras y de alcantarillado—con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados.

Presupuesto de contrata o tipo de subasta: Ejecución material, dos millones quinientas ochenta y seis mil doscientas siete pesetas. Dieciséis por ciento de contrata, cuatrocientas trece mil setecientas noventa y tres pesetas. Total ejecución por contrata, tres millones de pesetas.

El 16 por 100 de contrata consignado corresponde a los siguientes conceptos: 9 por 100, beneficio industrial; 5 por 100, dirección técnica de las obras; 2 por 100, para gastos imprevistos.

Plazo realización de las obras: Dieciocho meses.

Garantías: 60.000 pesetas la provisional para poder concurrir a la subasta y 4 por 100 del importe de la adjudicación la definitiva.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 7 de septiembre próximo, a las dos de la tarde.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día 8 de septiembre próximo.

Ofertas: Tipo de licitación a la baja.

Forma de pago: Por certificación técnica de obra realizada.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados para esta subasta y demás documentos unidos al expediente, se obliga a ejecutar las obras de mejora del abastecimiento de aguas de Arévalo—redes distribuidoras y de alcantarillado—con sujeción estricta al proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás previsiones consignadas en los mismos, y por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, o bien ofrece la baja del (tanto por ciento) del tipo de subasta.

Acompaña a la proposición carta de pago que acredita haber constituido el depósito provisional exigido y declaración jurada exigida en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Arévalo, 19 de agosto de 1968.—El Alcalde, Félix Sobrino Legido.—4.584-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cabeza del Buey por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad denominadas Siglo XX, Joaquín Martínez de la Maya y parte de la de Peñas.

Don Jorge Vilaplana Rubio, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Cabeza del Buey.

Hago saber: Que cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento pleno, se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad denominadas Siglo XX, Joaquín Martínez de la Maya y parte de la de Peñas, con arreglo al pliego de condiciones, presupuestos y proyectos que obran en el respectivo expediente, cuyos documentos han sido expuestos al público, como preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, pero que, no obstante, pueden ser examinados nuevamente por cuantas personas se encuentren interesadas.

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a la suma de 982.447 pesetas.

Podrán presentarse proposiciones en pliegos cerrados, ajustados al modelo de proposición que se inserta al final, por todas las personas naturales o jurídicas capacitadas para ello, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el oportuno edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a catorce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañando resguardo de haber ingresado en Depositaria el 5 por 100 del tipo de licitación, cantidad que por lo que respecta a la persona a quien se adjudicará la contrata, quedará como depósito, en calidad de fianza definitiva, para responder del cumplimiento del contrato.

La fecha y hora de apertura de pliegos que puedan presentarse será fijada por el señor Alcalde, a cuyo acto serán citadas todas las personas que hubieren presentado plicas, adjudicándose por la Mesa que a tal efecto se forme, de una manera provisional, a quien ofreciera ejecutar la obra en mejores condiciones económicas.

El contratista deberá comenzar las obras dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva, que ha de acordar el pleno del Ayuntamiento, debiendo terminarse en plazo de seis meses.

Serán de cuenta del contratista todos los impuestos que gravan el contrato, así como la seguridad social, accidentes, subsidio familiar, etc., de los obreros que emplee, conforme se establece en el pliego de condiciones.

Caso de resultar desierta la subasta primera, se considerará automáticamente anunciada una segunda, concediéndose en este último caso un plazo reducido de diez días hábiles para la presentación de licitaciones, por concurrir las circunstancias que determina el artículo 19 del mencionado Reglamento de Contratación Municipal. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones e igual tipo de 982.447 pesetas.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con capacidad legal suficiente para contratar, informado del anuncio de subasta pública para la ejecución de obras de pavimentación de las calles Siglo XX, Joaquín Martínez de la Mata y parte de la de Peñas, y conociendo perfectamente el pliego de condiciones, proyectos y presupuestos, se compromete a realizar aquellas obras por la suma de pesetas (en letra).

Acompaño el resguardo de haber ingresado en Depositaria el 5 por 100 del importe de licitación.

Cabeza del Buey, de de 1968.
(Firma del proponente.)

Cabeza del Buey, 31 de julio de 1968.—
El Alcalde.—8.007-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Laurel y Mimosas, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Laurel y Mimosas, de esta ciudad, por el presupuesto de dos millones quinientas once mil veintidós pesetas con sesenta y dos céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto vigente especial de Urbanismo, con sujeción al proyecto y pliego de

condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas, se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con treinta y tres céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen el artículo 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumpla los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Laurel y Mimosas, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 9 de agosto de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—4.502-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Martí Blasi, París y Torns, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Martí Blasi, París y Torns, de esta ciudad, por el presupuesto de cinco millones ciento noventa y cuatro mil sesenta y cinco pesetas once céntimos, con cargo a la partida número 2, del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas, se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de noventa y un mil novecientos cuarenta pesetas con sesenta y cinco céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen el artículo 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación. Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las calles siguientes: Martí Blasi, París y Torns, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del

trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 9 de agosto de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—4.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Viscaya) por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción y reparación del Colector del Saneamiento de este Concejo.

Objeto: Reconstrucción y reparación del Colector del Saneamiento de este Concejo.

Tipo de licitación: 787.901 pesetas.

Consignación: Existe en el presupuesto extraordinario.

Autorización superior: No es necesaria.

Periodo de ejecución: Dos meses y medio desde el perfeccionamiento del contrato.

Pago: Contra certificación de obra ejecutada.

Exposición al público del expediente y presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de las nueve a las trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: La provisional es de 15.000 pesetas; la definitiva, el 3,5 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día inmediato hábil siguiente del plazo de su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder unido), enterado del anuncio de convocatoria de subasta de las obras de «Reconstrucción y reparación del Colector del Saneamiento de San Salvador del Valle», se comprometo a realizarlas, ajustándose totalmente a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del por 100 del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Salvador del Valle, 30 de julio de 1968.—El Alcalde en funciones, Tomás Ferrero Fernández.—4.521-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de ocho vehículos especialmente acondicionados para el Servicio Municipal de la Limpieza Pública de esta capital.

1.º **Objeto del concurso:** Adquisición de ocho vehículos especialmente acondicionados para el Servicio Municipal de la Limpieza Pública, según las condiciones técnicas que señaló el señor Ingeniero Industrial.

2.º **Tipo de licitación:** No se fija tipo alguno de licitación, el cual versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurarán necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas también las mejoras que se especifican u otras análogas.

3.º **Plazo de entrega:** Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.º **Forma de pago:** El precio de los vehículos se abonará en cuatro anualidades. El adjudicatario vendrá obligado a hacerse cargo de los vehículos de la limpieza pública propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, valorados en pesetas 1.500.000. Dichos vehículos son los siguientes: Diez camiones Barreiros, con sus correspondientes cajas y volquetes; un Guy-Oter, un Ford con motor Ebro, un Mercedes con motor Ebro y un remolque cerrado.

5.º **Garantías:** Dos años para los vehículos y cinco para las cajas.

6.º **Fianzas:** La provisional, 279.100 pesetas, y la definitiva se determinará conforme a los límites establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Presentación de proposiciones:** Por haber sido reducido a la mitad el plazo de la convocatoria, dada la urgencia de la adquisición de los vehículos, las proposiciones se presentarán dentro de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

8.º **Apertura de plicas:** Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos que se relacionan con este concurso.

10. **Bastanteo:** Cuando los concursantes acudan en representación de una persona o Entidad, acompañarán poder necesario, que será bastantado por el Secretario general de la excelentísima Corporación.

11. **Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:** a) Memoria e informes que estime precisos el concursante; b) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada; c) Poder bastantado que acredite la representación; d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; f) Certificado de Productor Nacional que ampare concretamente el tipo de los vehículos ofertados, y g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

12. **Proposiciones:** Se reintegrarán, con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece ocho vehículos especialmente acondicionados para el Servicio Municipal de la Limpieza Pública de Santander, conforme a las características y con los elementos que se señalan en las condiciones técnicas, en el precio total de (en letra) pesetas, y se comprometo a adquirir los vehículos de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento relacionados en la condición número 4. en el precio de pesetas, y al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de agosto de 1968.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—4.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar con 14 Grados, en la zona residencial de Abechucu.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un Grupo Escolar, con 14 Grados, en la zona residencial de Abechucu.

Tipo: 7.876.413,30 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,50 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminar-

se dentro de los dieciocho meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 10 de agosto de 1968.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—4.498-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Bernardus Adrianus Vandel Heyclen, con último domicilio en Can Mariano den Guasch, Santa Eulalia del Río, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 115/68, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 12 de agosto de 1968.—El Secretario de Tribunal (ilegible).—4.715-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: «Embalse de Bubal. Zona de embalse y carretera. Fincas rústicas».—Expediente número 5-A. Término municipal de Hoz de Jaca (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se

señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las

relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Hoz de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 5 de agosto de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.652-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Clase
1	Pablo Lalaguna Grasa	Solpena	Prado regadío 2. ^a , estanque, caseta, huerto regadío y casa dos plantas.
2	Pascual Lafuente Viu, Gabriel Giménez Aruebo y Adolfo Lacasa Fatás	Furcallo	Prado regadío 2. ^a
3	Maximino Arruebo del Río	San Esteban	Prado secano 2. ^a
4	Aurora Lalaguna Grasa	Idem	Prado secano 2. ^a y caseta.
5	E. I. A. S. A.	Monde y Ruabas	Monte alto.
6	Daniel Lalaguna	Idem	Prado secano.
7	Santiago Guillén	Idem	Idem.
8	Monte de utilidad pública n.º 261.	Idem	Monte alto única.
9	Monte de utilidad pública n.º 261.	Idem	Idem.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Rosarito, margen derecha, camino de servicio y acequias, en el término municipal de Jarandilla (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, du-

rante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Jarandilla, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 10 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.735-E.